CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 8 MAR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..13:01

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°. 2147

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PARACAS

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:c

Que, según lo establecido en el artículo 189° de la Constitución Política, el territorio peruano está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos. Así, el departamento de Ica está integrado por cinco provincias: Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca. Paracas es uno de los distritos que forman parte de la provincia de Pisco.

Que, históricamente el distrito de Paracas fue creado mediante Ley N° 11597 del 8 de marzo de 1951, considerado como fecha de conmemoración para su creación política; sin embargo, forma parte de la historia nuestro Perú al ser considerada como una de las primeras civilizaciones, desarrollándose principalmente entre los ríos Ica y Pisco.

Que, en dicha zona se desarrolló la cultura Paracas entre los años 700 a.C. y 200 a.C., quienes destacaron en el arte textil con materiales de alta calidad como el algodón, plasmando bellos dibujos geométricos de animales y diseños antropomorfos. También desarrollaron importantes avances en el campo de la medicina, ya que realizaron operaciones quirúrgicas, entre ellas las trepanaciones craneanas, a fin de currar fracturas y otros.

Que, dentro de los diversos lugares turísticos de Paracas resaltan las Islas Ballestas, donde habitan diferentes especies como los pingüinos de Humboldt, pelícanos, flamencos, lobosos marinos, entre otros. Asimismo, la Reserva Nacional de Paracas es una zona natural protegida desde el 25 de septiembre de 1975, con el fin de tutelar los ecosistemas marinos.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y ferviente saludo a toda la población del distrito de Paracas por conmemorarse el próximo 08 de marzo del presente año el **71° ANIVERSARIO de su creación política.**

RHC/mjcl
CC Archivo

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la alcaldesa del distrito de Paracas, **Lic. ROSARIO RAMÍREZ GAMBOA** y, por su intermedio, al cuerpo edil de regidores y autoridades que lo acompañan, deseándoles los mejores augurios para un buen trabajo en favor de la población.

Lima, marzo de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DRA. RAÚL HUAMAN CORONADO

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/mjcl
CC Archivo